



INFORME DE PERTINENCIA LINGÜÍSTICA

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUMERAL 28

En el año 2001 el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas, en cumplimiento al mandato legal y político cuyo objeto fue contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho, así como al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, promoviendo acciones tendientes a mejorar la cobertura y servicio del Instituto a las comunidades indígenas a través de las siguientes acciones:

- La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Interpretes) hablante del idioma del lugar;
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional promoviendo el acceso de justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural;
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales.

CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La pertinencia cultural de los casos se determinan tomando en cuenta la realidad social y cultural del sindicado o sindicada perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están: la forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicado o sindicada, el respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus antepasados en el transcurso de los años, lo que genera la armonía dentro de la comunidad, así también hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya de la región.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en algunos casos, la herramienta del peritaje cultural o el informe de trabajo social.

Del 01 al 31 de marzo del año 2025, se atendieron casos con características particulares, los cuales fueron tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural y lingüística de parte del Abogado Defensor Intercultural y con la asesoría de la coordinación cuando el caso lo amerito.



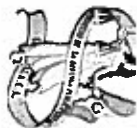
7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



**NÚMERO TOTAL DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS ATENDIDAS POR EL
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN PUEBLO DE PERTENENCIA ÉTNICA E IDIOMA, DURANTE EL
MES DE MARZO DEL 2025.**

IDIOMA	Total general	Mestizo/ Ladino	Maya descendiente	Garífuna	Desconocido
	4,502	2,479	666	7	1,360
Español	3,127	2,072	274	5	1,334
Chuj	3		3		
Ixil	3		3		
Jakalteka	2	1	1		
Kaqchikel	6	1	6		
K'iche'	65	2	61		2
Mam	34	2	32		
Pogomchi'	5		5		
Q'anjob'al	10		10		
Q'eqchi'	50	4	43	1	2
Sakapulteka	1		1		
Sipakapense	1		1		
Tz'utujil	8	1	7		
Achi	24	1	24		
Desconocido	332	395	185	1	22



7 Av. 10-35 Zona 1



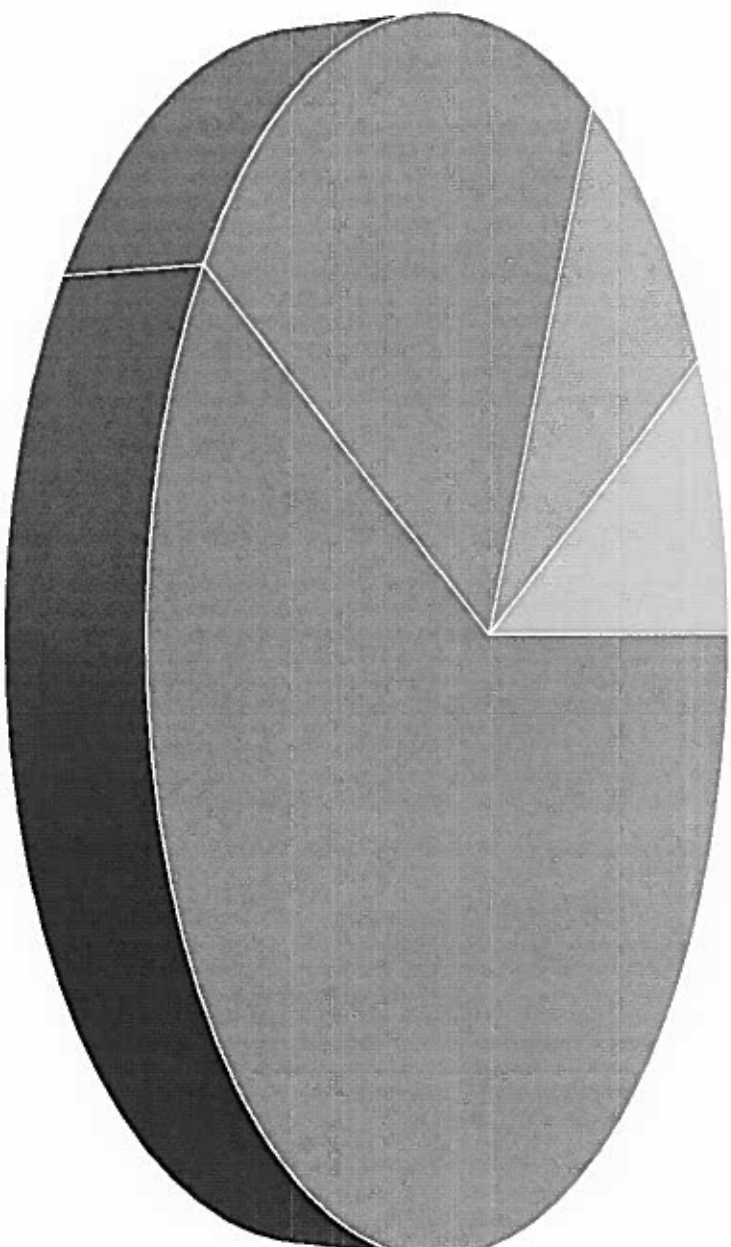
(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Población Atendida por Pueblo de Pertenencia



- Mestizo/Ladino
- Maya descendiente
- Garifuna
- Desconocido



7 Av. 10-35 Zona 1



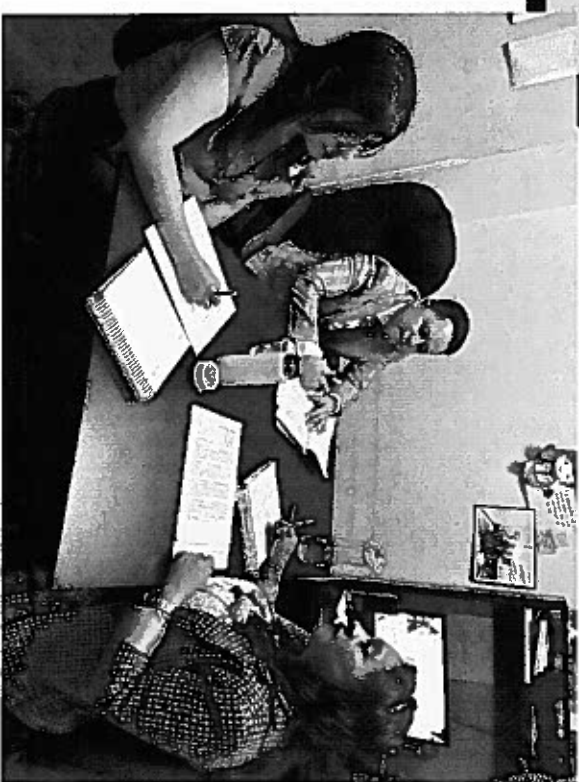
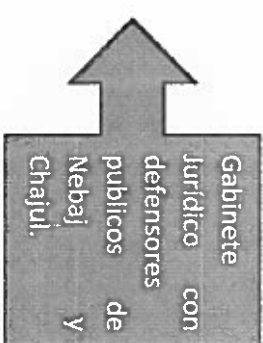
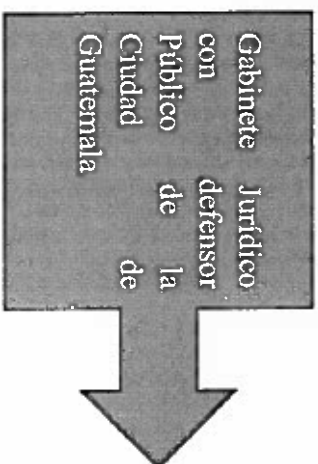
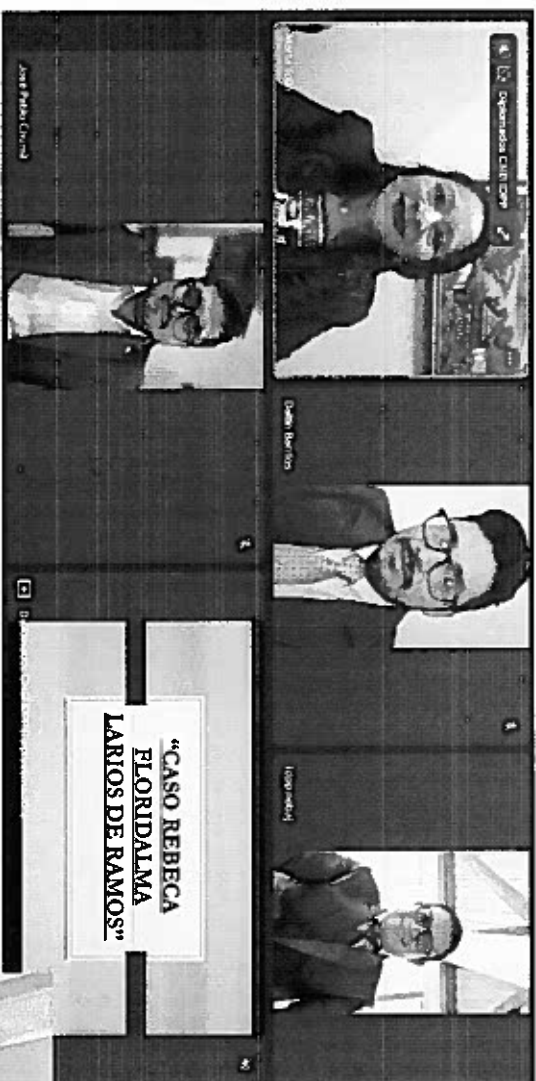
(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



ANEXO DE FOTOGRAFÍAS DE ACCIONES REALIZADOS EN PRO DE UNA ATENCIÓN CON PERTINENCIA Y ENFOQUE INTERCULTURAL



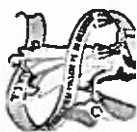
7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Conversatorio para la
prevención de la
discriminación con Personal
Administrativo del IDPP.



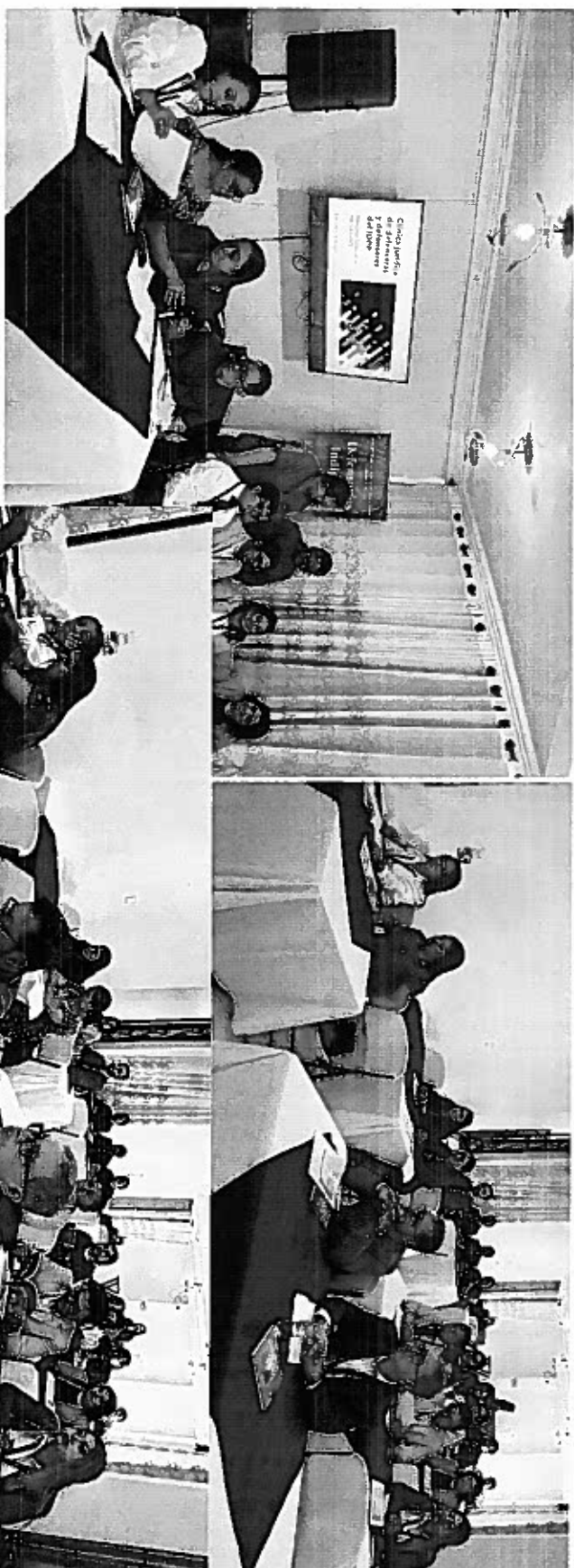
7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Clínica Jurídica
con defensores
Públicos, sobre
litigio estratégico.



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt

